

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6002**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias**Área de conocimiento:** Química Orgánica**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** Organocatálisis Asimétrica**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 23 de abril de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6002 de Titular del área de conocimiento Química Orgánica, adscrita al Departamento de Ciencias.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dra. María Nuria Sotomayor Anduiza
CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

VOCAL 1

NOMBRE: Dra. María Araceli González Campaña
CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dr. Alfonso Cornejo Ibergallartu
CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (80 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 25puntos).

Publicaciones en revistas indexadas, libros y capítulos de libro

Participación en congresos

Dirección y participación en proyectos de investigación

Estancias en centros de investigación

Organización de actividades científicas

Premios, becas y ayudas. Contratos postdoctorales

Transferencia del conocimiento, patentes

Cualquier otro mérito investigador alegado por el candidato

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 20puntos).

Docencia universitaria (grado y posgrado)

Dirección de Tesis Doctorales

Dirección de trabajos fin de estudios

Elaboración de material docente

Participación en cursos y seminarios

Proyectos de innovación docente

Evaluaciones de la actividad docente

Cualquier otro mérito académico alegado por el candidato

- c) Listado de otros méritos (máximo 3 puntos).

Cargos académicos y de representación universitaria

Participación en comités científicos

Cualquier otro mérito alegado por el candidato

- d) Proyecto docente (máximo 12 puntos).

Proyecto docente: adecuación al perfil de la plaza, calidad

Exposición oral

Debate

e) Proyecto investigador (máximo 10 puntos).

Proyecto investigador: calidad, precedentes, originalidad

Exposición oral

Debate

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 10 puntos)

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 41 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (20 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 20 puntos).

Calidad y claridad de la exposición

Metodología de la exposición

Debate

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 11 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

SOTOMAYOR
ANDUIZA
MARIA NURIA
- 16040929Q

Firmado digitalmente por
SOTOMAYOR ANDUIZA MARIA
NURIA - 16040929Q
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-16040929Q,
givenName=MARIA NURIA,
sn=SOTOMAYOR ANDUIZA MARIA
NURIA - 16040929Q
Fecha: 2024.04.23 09:52:50 +02'00'

María Nuria Sotomayor Anduiza

VOCAL 1

GONZALEZ
CAMPAÑA
MARIA
ARACELI -
50601665D

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
CAMPAÑA MARIA
ARACELI - 50601665D
Fecha: 2024.04.23
09:49:59 +02'00'

María Araceli González Campaña

VOCAL 2 SECRETARIA/O

CORNEJO
IBERGALLARTU
ALFONSO - DNI
16584234S

Firmado digitalmente
por CORNEJO
IBERGALLARTU
ALFONSO - DNI
16584234S
Fecha: 2024.04.23
09:58:39 +02'00'

Alfonso Cornejo Ibergallartu

